

## La web para realizar los trámites judiciales a través de Internet ya está en funcionamiento

P. R. MADRID.

Ya está en funcionamiento la página web a través de la cual los ciudadanos podrán consultar el estado de sus expedientes judiciales o acceder al servicio de verificación de códigos de documentos judiciales electrónicos por vía telemática.

Para garantizar la seguridad y la confidencialidad, el acceso a la web <https://sedejudicial.justicia.es/> se

realizará a través de certificado electrónico.

Según el Ministerio de Justicia, la sede judicial será "un espacio dinámico y en continua mejora". Así, por ejemplo, antes de final de año el portal permitirá solicitar los avisos de las notificaciones de señalamientos vía SMS o copias electrónicas de documentación.

El desarrollo de este portal cumple con el mandato recogido en la

Ley 18/2011, de 5 de julio, reguladora del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la Administración de Justicia.

Cada Administración con competencias en el ámbito de la Justicia también deberá desarrollar sus propias sedes judiciales y, a medio plazo, según el departamento que dirige Rafael Catalá, todas ellas serán accesibles desde la web del Ministerio.